

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

**LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-79/2018**

**DENOMINADA  
"2da ETAPA DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO No. 6 DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA"**

**ACTA DE VISITA Y JUNTA ACLARATORIA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00hrs. del día 07 de agosto de 2018, reunidos en las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario No. 6, ubicado en Calle Aldama # 2570, Col. San Andrés, en esta ciudad de Guadalajara, se procedió a realizar la visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Menor Local No. **LPML-79/2018** Denominada **"2da ETAPA DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO No. 6 DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA"** mismas que fueron presentadas por los concursantes:

- **EDGAR EUGENIO CESEÑA VALENZUELA**
- **SEMSA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUINGENIUM, S.A. DE C.V.**

Acto seguido se procedió a la sesión de preguntas y respuestas:

1. ¿El catálogo de conceptos expresa qué, se instalarán mochileros en aulas de preescolar, en que espacio específico se realizara, para poder proponer?  
=== CONSTRUINGENIUM ===
2. ¿Cuál es el baño que se debe considerar para adultos mayores?  
=== EDGAR CESEÑA ===
3. ¿La instalación especial para las cámaras, no incluye los equipos de video y cableado o sí?  
=== SEMSA ===
4. ¿Las luminarias exteriores no se encuentra identificadas en las bases, se limita a las de interiores solamente o también se puede exceder el presupuesto para integrarlas?  
=== EDGAR CESEÑA ===
5. ¿Los conceptos que sean requeridos a efecto del proceso de obra y que no se encuentren en las bases, serán cubiertos con alguna estimación adicional?  
=== SEMSA ===


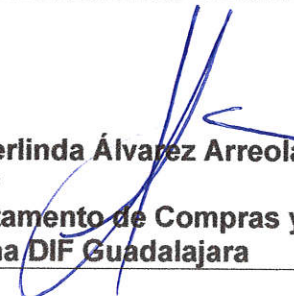



Respuestas:

1. Los mochileros se instalaran en los espacios donde serán demolidas los pretilos.

2. El baño que servirá para la atención de los adultos mayores es el que se encuentra a un lado de la actual dirección.
3. No lo incluye
4. Hay que sujetarse a lo previsto en las bases, el presupuesto ya está establecido.
5. No hay excedentes, el Sistema DIF Guadalajara no cubrirá excedentes.

Se señala que la presente acta, se publicara a la brevedad para que puedan ser tomadas en consideración al momento de realizar sus propuestas económicas, el próximo 10 de agosto de 2018

No habiendo otras preguntas que responder, se da por concluida la sesión, siendo las 15:10hrs, de conformidad con el artículo 72 Fracc. V Inciso b) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminada la presente acta, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

 <b>Arq. Alejandra Monserrat Espinoza Bracamont</b> <b>AREA REQUIRENTE</b> <b>Departamento de Patrimonio</b> <b>Sistema DIF Guadalajara</b>	 <b>Lic. Herlinda Álvarez Arreola</b> <b>Titular</b> <b>Departamento de Compras y Adquisiciones</b> <b>Sistema DIF Guadalajara</b>
 <b>SEMSA INFRAESTRUCUTRA, S.A. DE C.V.</b> <b>LIC. EDUARDO MORALES MARTÍNEZ</b>	 <b>EDGAR CESEÑA VALENZUELA</b>
 <b>CONSTRUINGENIUM, S.A. DE C.V.</b> <b>PAOLA AHUMADA MARTINEZ</b>	